

Campaña
por una
cultura laica

Una publicación del Programa Feminista
La Corriente. Nicaragua, Septiembre 2020

Antecedentes:

Hace siete años el Programa Feminista La Corriente produjo una campaña que tenía como objetivo, analizar el uso que el gobierno de turno hace de la fe cristiana que profesa la mayoría de la sociedad nicaragüense para ganar adeptos, evitar conflictos con algunos líderes religiosos o simplemente comprar su silencio frente a la violación sistemática de derechos humanos.

Con esta campaña reflexionamos sobre los fundamentalismos religiosos, cómo se construyen y cuáles son las consecuencias que tienen en las decisiones que tomamos hombres y mujeres a lo largo de nuestras vidas. También nos propusimos abonar a la construcción de otras miradas de la espiritualidad, que permitieran una mayor comprensión de los dilemas personales y colectivos que las y los creyentes deben asumir en estos contextos tan adversos.

Los ejes de la campaña lanzada en aquel momento, se pueden resumir en los siguientes:

1. La relación entre fanatismo religioso y poder, evidenciando de qué manera los poderes políticos hacen uso de un discurso “religioso” como recurso para sostenerse en el poder.

2. Cuestionar la resignación y el acomodamiento de muchos cristianos y cristianas, que se lo dejan todo a Dios como pretexto para no hacerse cargo de sus propias responsabilidades ante problemas personales, familiares, comunitarios y sociales.

3. Denunciar comportamientos abusivos de muchos fanáticos religiosos que pretenden imponer sus propias creencias y negarles derechos a quienes piensan diferente.

Lamentablemente, en una sociedad como la nuestra se reflexiona muy poco sobre el origen de ciertas creencias y la enorme distancia que existe entre éstas y los valores necesarios para construir una sociedad democrática, en donde el respeto a la libertad de conciencia y de elección sea la norma para lograr una convivencia y no se permita ningún tipo de exclusión ni de violencia.

Peor aún, en los últimos años hemos visto un incremento acelerado de los fundamentalismos religiosos, que amenazan con imponer una visión ultraconservadora y autoritaria al conjunto de la sociedad; toda vez que promueven una “ideología de la intolerancia y del fanatismo” más extremo, en donde no tienen cabida los valores propios del humanismo y de la democracia.

Esta ideología fundamentalista y fanática tiene muchos puntos en común con los gobiernos autoritarios y las organizaciones sociales de corte fascista, ya que ambos propugnan por el establecimiento de un orden social jerárquico

que mantenga inalterable el poder de unos cuantos, sobre las grandes mayorías, incluyendo a las mujeres, los pueblos indígenas y afrodescendientes, los cuerpos de homosexuales, lesbianas, bisexuales y personas trans.

Esto es precisamente lo que está pasando ahora mismo en Nicaragua, en donde a pesar de la violencia desatada por el Estado en contra de jóvenes que se manifestaron pacíficamente, los fanáticos religiosos justifican a los responsables de la represión y culpan a las personas que se han atrevido a defender sus derechos. Una y otra vez hemos escuchado a estos fanáticos repetir que “Dios pone y quita reyes”, dando a entender que el régimen Ortega-Murillo se mantiene en el gobierno por voluntad divina tal y como ellos mismos han proclamado.

Otros sectores de la sociedad que dicen oponerse a la actual dictadura y defender la democracia, también están fuertemente influenciados por la intolerancia que caracteriza a los fundamentalismos religiosos, sobre todo

cuando se trata de debatir sobre la violencia de género, la diversidad sexual o los derechos de las mujeres. Para justificar sus prejuicios citan e interpretan a su gusto y antojo ciertos versículos de la Biblia, a sabiendas que no es de gente sensata tratar de entender literalmente textos que fueron escritos hace más de dos mil años.

La marca del fanatismo que produce la ideología fundamentalista, también se ha expresado durante la crisis sanitaria provocada por el Covid19 que ha golpeado al conjunto de la sociedad, teniendo un impacto más severo entre la población con menos recursos.

Muchos pastores evangélicos a pesar de la información difundida a través de los medios independientes de comunicación, se negaron a cerrar sus casas de culto afirmando que con el poder de Dios no se iban a contagiar.

Sin embargo, tal y como sucedió en otros países del mundo, en nuestro país miles de

personas han muerto, incluyendo a más de 50 líderes religiosos particularmente de las iglesias evangélicas, a consecuencia del Covid19.

Por otro lado, los fanáticos religiosos que reconocen la gravedad de la pandemia, se han atrevido a afirmar que ésta es un castigo divino por los pecados cometidos, los que siempre son relacionados con la sexualidad, pero nunca con cuestiones verdaderamente graves como la violencia, la corrupción, la ausencia de valores humanistas. Es decir que el castigo es para quienes disfrutan de la vida y no para quienes provocan toda clase de sufrimientos a las personas y grupos más vulnerables.

Esta primera etapa de la campaña a través de sus mensajes, tuvo entre sus principales logros, el reconocimiento del uso y abuso que políticos, líderes religiosos y hasta empresarios hacen de la imagen de Dios, para justificar comportamientos abusivos y discursos discriminatorios. También permitió

cuestionar actitudes que justifican la falta de responsabilidad que muchas personas tienen sobre sus propias actuaciones públicas y privadas.

Relanzamiento de la campaña:

Precisamente para continuar reflexionando sobre los fundamentalismos religiosos y el impacto que tienen sobre la vida de hombres y mujeres, decidimos hacer un segundo lanzamiento de la campaña, esta vez poniendo el énfasis en la defensa del Estado laico como una dimensión constitutiva de la democracia y, por consiguiente, del respeto al pluralismo religioso y la libertad de consciencia.

El reconocimiento del Estado laico garantiza la independencia del Estado con relación a las religiones y viceversa, evitando que se den situaciones de chantaje e incluso de agresiones directas como las que ha vivido la iglesia católica y algunas iglesias evangélicas durante los últimos años.

La libertad de culto, la libertad de consciencia, la libertad de expresión y el derecho a no ser objeto de ninguna discriminación en razón de nuestras

ideas, creencias y elecciones personales, forman parte de los valores democráticos contenidos en nuestra Constitución Política. Corresponde al conjunto de la ciudadanía defender tales derechos en momentos en que están siendo atacados tanto por el Estado, como por ideologías ultraconservadoras entre las que figuran los fundamentalismos religiosos.

Este material que ustedes tienen en sus manos, resume las principales reflexiones que hemos ido construyendo durante los últimos años, de la mano de teólogos, teólogas y personas de las diversas experiencias que han aportado a la construcción de una visión más armoniosa y coherente de una fe que defiende la dignidad, la libertad y la felicidad para todas las personas sin exclusión.

De ninguna manera pretendemos cuestionar las diversas expresiones de fe y las prácticas religiosas que cada quien asuma; se trata de compartir una mirada crítica y reflexiva sobre el impacto negativo de los fundamentalismos

religiosos como una ideología que se opone a los valores humanistas y democráticos.

Este material tiene la intención de provocar una sana reflexión sobre la relación entre fundamentalismos religiosos y autoritarismos, así como, entre estado laico y derechos humanos como las dos caras de los dilemas que enfrentan nuestras sociedades.

Como todo en la experiencia humana, nuestro sistema de creencias es producto de un largo proceso de aprendizaje en donde intervienen las ideas, las emociones, las costumbres, las tradiciones. Dependiendo de la historia particular de cada persona, familia o comunidad, se tiene mayor o menor posibilidad de acceder a diferentes fuentes de conocimiento y con ello enriquecer las propias posibilidades de comprensión y elección.

Todas las ideas y creencias que vamos forjando a lo largo de la vida nos pueden ayudar a vivir nuestras vidas de una manera más o menos satisfactoria, pero también se pueden convertir

es una especie de cárcel que nos impide realizarnos y ser felices. Analizar estas creencias para ampliarlas o descartarlas, es un ejercicio necesario que han llevado a cabo todas las sociedades a lo largo de la historia, como parte de su proceso de evolución.

¡El Estado
garantiza
derechos.

Mi religión es
cuestión de fe!

¿Cuáles son las características de los fundamentalismos religiosos?

Una de las características de los fundamentalismos religiosos, es que tratan de imponer antiguas tradiciones traídas de lugares muy lejanos y de otros tiempos históricos, que nada tienen que ver con los dilemas del mundo actual. Es lo que pasa, por ejemplo, cuando los fanáticos religiosos hablan del pueblo de Israel como el elegido por Dios, sin conocer nada sobre el origen y la historia de estas sociedades que por demás han sufrido enormes transformaciones.

Los fundamentalismos religiosos que miran hacia pasados lejanos y ajenos a la propia realidad, impiden conocer las propias raíces, imponiendo el olvido y en el peor de los casos, el desprecio hacia la propia historia. Pongamos, por ejemplo, el desconocimiento casi total de la cosmovisión indígena de la cual venimos, incluyendo aspectos tales como la adoración a los

bienes de la naturaleza, la aceptación de la sexualidad como parte de la vida y el conocimiento de la medicina natural, por lo que acaba de ser asesinado un científico indígena en el vecino país de Guatemala, a manos de un grupo de fanáticos religiosos.

Los fundamentalismos religiosos suelen ser autoritarios e intolerantes y por eso se oponen a los gobiernos democráticos; en cambio respaldan activamente a líderes que sin ningún pudor hablan públicamente en contra de los derechos de las mujeres, de los pueblos indígenas y afrodescendientes y de las personas de la diversidad sexual. En América Latina tenemos varios ejemplos de grupos fundamentalistas que apoyan gobiernos autoritarios como el de Brasil, Honduras y Nicaragua.

Los grupos fundamentalistas tienen grandes contradicciones entre lo que predicán y sus prácticas cotidianas. Proclaman que todos hemos sido hechos a la imagen y semejanza de

Dios, pero acusan, amenazan y desprecian a todas aquellas personas que no piensan o viven como ellos. En Nicaragua hasta llegaron a quemar viva a Vilma Trujillo, una desdichada mujer que vivía en una comunidad rural del municipio de Siuna, supuestamente para sacarle el demonio que tenía en el cuerpo.

No se interesan por los graves impactos del cambio climático, ni se ocupan de promover la protección de los bienes de la naturaleza, precisamente porque están alejados de los problemas que aquejan al mundo actual. Incluso mantienen una campaña soterrada en contra de la figura máxima del Vaticano, el Papa Francisco, por su postura crítica con relación al calentamiento global y sus causas.

Los fundamentalismos religiosos están en contra de la democracia. Cuando algunas organizaciones o líderes fanatizados llegan a ocupar cargos de elección popular en los parlamentos, se reconocen por ponerse al frente de iniciativas de

ley que tienen como objetivo restringir derechos. En Costa Rica, por ejemplo, quisieron evitar una ley que penalizaba el acoso callejero; en Honduras prohibieron la distribución de las PPMS¹ que se utilizan para evitar embarazos; en Guatemala pretendían imponer una ley que reconociera únicamente a las familias nucleares, en varios países han defendido la penalización absoluta del aborto incluso en casos en que la vida de las mujeres y las niñas corren peligro.

Los fundamentalismos desprecian a la gente pobre negándoles el derecho a participar en la construcción de sociedades justas y equitativas. En vez de animarlos a que se organicen para defender sus derechos, les demandan resignación, lo que resulta muy conveniente para los gobiernos autoritarios y las élites económicas que requieren de personas ignorantes de sus derechos o paralizadas por el miedo.

La otra fórmula que promueven los fanáticos religiosos, es hacer creer a la gente que basta

1 También conocidas como “Pastillas para la mañana siguiente”, un método anticonceptivo de emergencia.

con “doblar rodillas y humillarse ante Dios” para resolver todos los problemas de la vida cotidiana, impidiendo la toma de decisiones asertivas e incrementando la vulnerabilidad de las personas que son víctimas de toda clase de injusticias sociales.

No tienen ningún tipo de empatía con las víctimas de la violencia machista, por el contrario, encubren o niegan la gravedad de la violencia que ha causado mucho dolor y sufrimiento a las mujeres, a las niñas, los niños, las familias en general. Cuando las organizaciones de mujeres demandan leyes y políticas públicas para proteger a las víctimas y sancionar a los agresores, dicen que éstas quieren destruir a “la familia tradicional” y promover el libertinaje de las mujeres.

Se oponen rotundamente al aborto, aun cuando el mismo sea necesario para salvar la vida de las mujeres y de las niñas. En Nicaragua en donde el aborto fue penalizado por el actual gobierno, se calcula que cada año

entre 1,500 y 1,700 niñas quedan embarazadas producto del abuso sexual, siendo obligadas por el Estado y sus familias a sobrellevar embarazos que tienen graves consecuencias para sus vidas.

Los fundamentalistas religiosos crean enemigos imaginarios e infunden el miedo, amenazando a todos los que no piensan como ellos con las llamas del infierno. No dialogan, no aceptan razones, tratan de imponer sus propios puntos de vista, recurriendo a toda clase de mentiras que rayan en el absurdo.

Las mentiras promovidas por los fundamentalistas religiosos, tienen como objetivo lograr que las y los creyentes menos informados, se opongan a ciertos cambios propios de la modernidad. Por ejemplo, se oponen a la educación sexual progresiva en las escuelas, porque según ellos esto promovería las relaciones sexuales tempranas, cuando las evidencias dicen todo lo contrario; es decir, la falta de educación sexual adaptada a

cada etapa del desarrollo de niñas, niños y adolescentes es fundamental para el autocuidado, la autoestima y la prevención de la violencia.

Otra de las mentiras que propagan es que las organizaciones que defienden los derechos sexuales y reproductivos, quieren acabar con la familia tradicional, que según ellos está integrada únicamente por una madre, un padre, hijos e hijas; cuando en la realidad, este tipo de familias también conocidas como nucleares, han sido un invento de la cultura occidental en el siglo xx. En países como el nuestro, las familias son ampliadas, en ellas conviven varias generaciones: abuelos, abuelas, padres, madres, tías, tíos, sobrinos, etc.

¿De dónde surgen los fundamentalismos religiosos?

En el mundo entero hay varias versiones de los fundamentalismos religiosos y si bien tienen importantes coincidencias sobre todo en aspectos doctrinales, también tienen diferencias en los objetivos que persiguen y sus estrategias.

En América Latina predomina el fundamentalismo religioso de raíz cristiana, si bien es evidente que se han apartado del legado de Jesús de Nazaret, que como sabemos fue un profeta de su tiempo que no llegó a fundar ninguna iglesia. Se trata de una ideología que crece dentro o fuera de las iglesias católicas y protestantes, que se han ido radicalizando gracias a la emergencia de cierto tipo de líderes autoritarios y altamente fanatizados.

Durante los últimos 50 años muchos países de la región han sido receptores del fundamentalismo

protestante que tiene su origen en Estados Unidos. Las agencias misioneras radicadas en este país, se han desplegado por América Latina construyendo miles de iglesias que haciendo uso de tecnología moderna, suelen convocar a miles de fanáticos.

En varios países de la región, los grupos fundamentalistas se han metido de lleno en actividades políticas, construyendo alianzas muy estrechas con partidos ultraconservadores y corruptos que promueven agendas claramente anti derechos. Otras veces, su prioridad es ganar mayor poder social para lo cual invierten muchos recursos en medios de comunicación, colegios y campañas públicas, contando para ello con fuentes de financiamiento de dudoso origen, tal y como han confirmado algunas investigaciones.

El surgimiento de los fundamentalismos religiosos debemos entenderlo como una de las principales y más graves consecuencias de la concentración de poderes económicos, políticos y militares que

actuando conjuntamente han despojado a la mayoría de hombres y mujeres de sus derechos, de su dignidad y de sus esperanzas de cambiar la realidad de discriminación y de violencia.

La libertad de creencias y el pluralismo religioso

Afortunadamente existen otras corrientes cristianas que recuperan y promueven valores basados en el amor, la compasión, la tolerancia, el respeto por los bienes comunes, el diálogo ecuménico², el compromiso con los derechos humanos y la paz.

En América Latina y otras partes del mundo, existen movimientos que, desde un conocimiento más complejo de la realidad proponen otras maneras de desarrollar una espiritualidad en donde el rito acompañe a la acción transformadora. La teología de la liberación, la teología feminista y el ecofeminismo figuran entre estas tradiciones que han realizado valiosos aportes para enriquecer la experiencia de fe en directa

² En su exhortación apostólica *Evangelii Gaudium* (2013), el Papa Francisco propone el diálogo ecuménico como parte del “Diálogo social como contribución para la Paz”.

¡Mis creencias
las elijo, mis
derechos los
exijo!

relación con los dilemas que enfrentan hombres y mujeres.

Por supuesto que cada persona, familia o comunidad es responsable de elegir cómo quiere vivir su fe, si bien, tal libertad de elección sólo es posible en sociedades en donde prevalecen valores humanistas y democráticos.

Aceptar el pluralismo religioso y el diálogo ecuménico es también reconocer que no existe una única manera de creer o de vivir la fe, ni una verdad absoluta que debe ser aceptada por todos. Es también un acto de coherencia con la tradición cristiana cuyo núcleo proclama el amor.

El cristianismo fundado por Jesús de Nazaret ha sido reivindicado por todos aquellos cristianos y cristianas que tienen una auténtica vocación de construir comunidades horizontales, dialogantes, solidarias, comprensivas, incluyentes y abiertas a un mundo en constante transformación.

Estado laico para garantizar derechos universales

Al menos en teoría, el Estado representa al conjunto de la ciudadanía sin ningún tipo de exclusión. Ninguna institución religiosa o de otra índole puede colocarse por encima del Estado y de las instituciones encargadas de velar por los derechos humanos universales, que precisamente por ser tales, no pueden excluir a nadie.

De acuerdo con la Constitución política de nuestro país, las y los nicaragüenses tenemos derecho a participar en los asuntos públicos en igualdad de condiciones; es decir, que ninguna persona puede colocarse por encima de otra aduciendo una supuesta superioridad moral, étnica, de clase, de género o de creencias religiosas. Ser cristiano en la versión católica o evangélica, no puede ser un criterio para otorgar o negar derechos.

Desde que los Estados modernos decidieron la saludable separación entre lo público –el Estado- y lo privado- las religiones- las iglesias no tienen la función de legislar y el Estado no tiene la función de realizar cultos religiosos o administrar sacramentos.

Recurrir a la interpretación literal de los textos bíblicos para negar derechos conquistados por las y los ciudadanos, como suelen hacer algunos grupos fundamentalistas, significa negar la propia existencia del Estado y con ello, los avances alcanzados por las sociedades democráticas. Miremos algunos ejemplos que pueden ser útiles para reconocer las fronteras entre Estado y religión:

- Para la religión cristiana el matrimonio es un sacramento que debe perdurar hasta la muerte; para el Estado es un acuerdo voluntario que puede ser disuelto por voluntad de las partes. De este derecho hacen uso creyentes y no creyentes.

¡Yo defiando
mis **derechos.**
No le deajo todo
a Dios!

- Para la religión cristiana la maternidad y la paternidad son un mandato divino para reproducción de la especie; para el Estado es una decisión que debe tomar libremente cada persona. Es evidente que creyentes y no creyentes hacen uso de este derecho, si bien en condiciones diferentes y muchas veces desiguales.

- Para la religión católica las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo son un pecado que debe ser condenado; para el Estado, forma parte de las libertades individuales. Es también evidente que entre creyentes y no creyentes existen este tipo de relaciones, a pesar de los estigmas y las sanciones morales.

- Para el Estado, la violación y el abuso sexual es un delito que debe ser castigado por la ley; para la religión cristiana es un pecado que hasta donde sabemos, no ha sido objeto de excomunión. El perdón unilateral de las víctimas, antes que el arrepentimiento del agresor, suele ser la norma en muchas iglesias.

- Para ciertas iglesias conservadoras, la familia nuclear está por encima de los derechos individuales; para el Estado, los derechos individuales no deben ser vulnerados ni en el espacio público, ni en el privado.

Con la separación del Estado y las religiones también se han diferenciado los sistemas de deberes y derechos, con la noción de culpa y castigo. El Estado cuenta con la fuerza coercitiva de las leyes, mientras las iglesias cuentan con un conjunto de obligaciones y prohibiciones de carácter moral y voluntariamente asumidos –o no– por las y los creyentes.

A estas alturas del siglo XXI, a nadie se le puede ocurrir volver a los tiempos en que Estado y religión formaban parte de un solo esquema de poder, en donde obispos y reyes administraban la vida pública y privada de los súbditos, de manera discrecional y muchas veces con lujo de crueldad, tal como nos recuerda la Inquisición en la Europa medieval. La separación de estos dos poderes, representa

un importante avance en el largo camino por la conquista de las libertades y de los derechos humanos.

Corresponde a cada ciudadano y ciudadana gestionar sus creencias y su pertenencia a determinada religión, tanto como intervenir en el espacio público para incidir en la aprobación de los sistemas de derechos y obligaciones que tienen carácter legal. Pero ningún cristiano puede pretender que sus particulares creencias deben ser la norma para el conjunto de la sociedad, porque ello pone en riesgo los fundamentos de la democracia.

Las y los funcionarios públicos tienen el derecho a tener sus propias creencias religiosas que rijan sus propias vidas, pero de ninguna manera tales creencias deben interferir en el desempeño de las funciones establecidas por la ley. Ningún juez puede, por ejemplo, negarse a ejecutar un divorcio porque su religión lo considera un pecado o negarse a encarcelar a un violador porque su religión

ofrece el perdón unilateral. Más allá del reconocimiento del carácter laico del Estado en nuestra Constitución política, la sociedad nicaragüense tiene la enorme tarea de ofrecer a las nuevas generaciones –que representan la mayoría de la población-, otras narrativas para construir comunidades inclusivas, dialogantes, respetuosas de la diversidad, y con una clara apuesta por la justicia.

 www.lacorrientenicaragua.org
Programa Feminista La Corriente
 @LaCorrienteNica
 La Corriente Feminista
Cuerpos Sin Vergüenzas



Programa Feminista
La Corriente